

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

El Santuario, cuatro (4) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

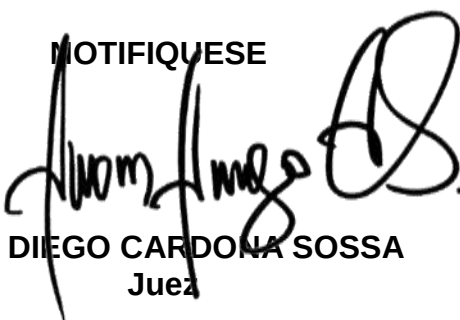
Proceso	Especial - filiación extramatrimonial -
Demandante	Gisela María Giraldo Giraldo
Demandado	Julián Prisco Parra
Radicado	0569731 - 84 -001 - 2019 – 00120 - 00
Providencia	Auto # 1246 - cita para continuación de audiencia única -

En atención al vencimiento del término del traslado de la prueba de ADN practicada, con la finalidad de agotar el trámite procesal respectivo, **SE CITA A LAS PARTES, Apoderada y Defensora de Familia del ICBF**, para la realización de la audiencia de que trata el artículo 386 en armonía con el artículo 372 del C. General del Proceso, el día 26 del mes de enero de 2022, a la hora de las diez de la mañana (10 a.m.).

La audiencia se hará mediante el uso de tecnologías a través de la aplicación Teams Microsoft y su enlace, y será dado a conocer previo al día de la diligencia.

Se previene a los citados sobre las consecuencias procesales y pecuniarias de su inasistencia injustificada de que tratan los numerales, 2, 3, y 4 del canon 372 del ibidem.

NOTIFIQUESE


JUAN DIEGO CARDONA SOSSA
Juez

Firmado Por:

Juan Diego Cardona Sossa
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
El Santuario - Antioquia

Código de verificación: **84010cdedcea72c12effa326ea3f698c92fbf39be10b3aef55be1460463a425b**
Documento generado en 03/11/2021 06:08:04 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>